

DECRETO N° 0383

NEUQUÉN, 10 ABR 2002

VISTO:

Que el señor Intendente Municipal debe ausentarse de la ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha ausencia se producirá durante los días 11 y 12 de abril de 2002;

Que es necesario designar a cargo del despacho diario de Intendencia a un funcionario del Secretariado Municipal, conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

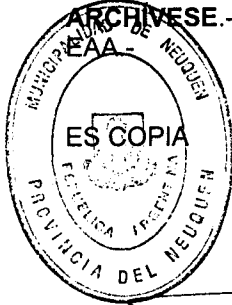
DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo del despacho diario de Intendencia, al señor ----- Secretario General y de Coordinación **Cr. FERNANDO DANIEL GALLO**, durante los días 11 y 12 de abril de 2002, sin perjuicio de sus funciones; conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección de Documentación e Información y oportunamente

ARCHIVARSE.-



FDO) QUIROGA
INAUDI

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERNERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén